

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

---

RESOLUCIÓN N°	
04	/026

10 de marzo de 2026

**VISTO:** el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 165/2025 destinado a la contratación de proveedores a efectos de adquirir e instalar de paneles acústicos para certificar la sala de grabación utilizada en la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa de la UTEC sede Mercedes.

**RESULTANDO:** I) que tal como surge de las actuaciones, con el objetivo de mejorar la infraestructura de la sede del ITR Suroeste, Sede Mercedes. es necesario ejecutar la proyectada contratación;

II) que desde la Dirección de Gestión y Operaciones se decide contratar proveedores para tal tarea;

III) que, con ese propósito, con fecha 4 de diciembre de 2025 se publica el llamado Compra Directa por Excepción N° 165/2025 en la página de Compras y Contrataciones del Estado;

IV) que con fecha 17 de diciembre de 2025 se procedió a la apertura de las ofertas, recibándose las de GC TRANSPORTES SRL - RUT 217290980019 y REVESTIDOS MERCEDES SRL - RUT 180273880017;

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 26 de diciembre de 2025 se procedió a evaluar las ofertas desde un punto de vista técnico, y se sugirió adjudicar a la empresa REVESTIDOS MERCEDES SRL - RUT 180273880017 en tanto el proveedor GC TRANSPORTES SRL *“no especifica contar con ningún tipo de antecedentes vinculados a la realización de carpintería o acondicionamiento acústico, rubros fundamentales para esta tarea”*;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 2 de marzo de 2026, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de

contratación directa por excepción establecida en el numeral 33 del literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación del proveedor REVESTIDOS MERCEDES SRL - RUT 180273880017;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

**RESUELVE:**

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República - la Compra Directa por Excepción N° 165/2025, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor REVESTIDOS MERCEDES SRL - RUT 180273880017.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación **de un monto total de hasta \$ 3.780.944,70 (pesos uruguayos tres millones setecientos ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro con setenta centésimos)** impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Msc. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Curiose  
Universidad Tecnológica